

Pregunta: ¿Es necesario que quien plantee la propuesta sea una persona jurídica, empresa o agencia o lo podemos hacer como personas naturales como lo hemos hecho con trabajos previos con otras ONGs en la frontera Colombo-Venezolana?

Respuesta: Esta convocatoria está dirigida principalmente a personas jurídicas. Sin embargo, las personas naturales que deseen postularse a este proceso, deberán describir en su propuesta el equipo de trabajo, sus roles y experiencia (individuales y en equipo de trabajo). Se valorará positivamente los trabajos o producciones donde se demuestre el resultado conjunto de todo el equipo que está presentando en la propuesta.

Pregunta: En caso de que por políticas internas del NRC no sea posible presentarnos como personas naturales: ¿Podremos presentarnos en conjunto con uno de nuestros aliados estratégicos quienes si cuentan con personería jurídica y respaldaran nuestro trabajo como lo hemos hecho en ocasiones anteriores esperando que a futuro vuestra certificación sea útil para ambas empresas?

Respuesta: Sí, podrán presentarse como personas jurídicas. Esta convocatoria está dirigida principalmente a personas jurídicas. Sin embargo, las personas naturales que deseen postularse a este proceso deberán describir en su propuesta el equipo de trabajo, sus roles y experiencia (individuales y en equipo de trabajo). Se valorará positivamente los trabajos o producciones donde se demuestre el resultado conjunto de todo el equipo que está presentando en la propuesta.

Pregunta: En el punto de **Elegibilidad** está el punto de: "La persona o empresa deberá de disponer de los equipos necesarios para la grabación y producción de audios en el territorio". La duda que surge es de qué forma se requiere este punto, ¿por medio de un documento que especifique con qué equipos contamos?

Respuesta: El proveedor deberá especificar y describir en la propuesta presentada qué equipos y accesorios propone para la grabación y recolección de audios en el territorio. Esto debido a que se requerirá que el proveedor garantice la alta calidad de la grabación trasladándose a Quibdó.

Pregunta: En el documento habla que para los audios se deberá ir a Quibdó, Chocó, pero detallan en cierta parte que se desarrolla también en Buenaventura, Valle del Cauca. Quisiéramos aclarar si la información que se recolecta sería en estos dos lugares y si es específicamente en el municipio o hay algún tipo de desplazamiento. Esta información nos serviría para detallar más el presupuesto y demás rubros.

Respuesta: El proyecto se desarrolla en Chocó y Buenaventura, esto quiere decir que los videos deberán representar gráficamente estos dos tipos de poblaciones. Sin embargo, el proveedor deberá viajar y recolectar el material solo en Quibdó, Chocó. Los desplazamientos que se realizarán son internos en la ciudad.

Pregunta: Con relación a la anterior pregunta, especifican que se debe incluir en la propuesta los gastos de al menos 5 días de trabajo en el terreno, ¿estos días están

sujetos a cambios de acuerdo con el cronograma que planteemos o son necesariamente esos 5 días?

Respuesta: Los días requeridos para garantizar la recolección de material son máximo 5 días. Sin embargo, si el proveedor estipula en la propuesta menos días, deberá especificar las actividades a realizar y deberá garantizar la recolección del material en alta calidad y en su totalidad para la producción contratada.

Pregunta: Confirmar si los gastos de la traducción de los guiones y voces de las dos lenguas indígenas correrían por cuenta de NRC o se debe incluir este gasto dentro del presupuesto por parte de la productora.

Respuesta: NRC se encargará del pago directo por estos dos servicios. Además, facilitará el contacto con los traductores para las versiones de guiones y traducciones de las dos lenguas indígenas.

Pregunta: Teniendo presente que el presupuesto es de 35.000.000 COP para la presente consultoría. ¿Este valor se debe facturar con IVA?

Respuesta: La consultoría al ser un proyecto exento de IVA, no se debe facturar o proponer un valor que incluya este impuesto.